

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CRISTIAN DAVID QUINTO MOSQUERA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Contrato: No. 036 de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Nombre Del Contratista Cedente: RAFAEL ANTONIO MURILLO GOMEZ
Cedula o Nit Cedente: C.C 1.018.437.719 DE BOGOTÀ D.C
Nombre Del Contratista Cesionario: CRISTIAN DAVID QUINTO MOSQUERA
Cedula o Nit Cesionario C.C 1.010.242.870 de Bogotá
Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN GESTIONAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y LA CORRESPONDENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LA CORRECTA RECEPCIÓN, ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y SU ADECUADA CONSERVACION Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.
Plazo Inicial del contrato: OCHO (8) MESES
Fecha iniciación: 12 febrero 2025
Prórroga 101 días
Fecha de terminación: 20 de enero de 2026
Valor inicial pactado: \$ 54.400.000
Valor adicional: \$ 22.440.000
Valor a pagar: \$ 6.800.000 (Sexto pago de la Cesión)
Numero de PIN: 7023698
Periodo cotizado. DICIEMBRE
Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 02 días del mes de enero de 2026.

Apoyo a la supervisión

Supervisor



JUNIOR EDUARDO RIVAS MORENO
C.C. No. 1.113.640.292 de Palmira

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal